

GACETA DE



ZARAGOZA,

del Martes 26.

de Diciembre

del Año

de 1768.



Buda 14. de Noviembre.



Visan de las fronteras de *Turquia*, que por medio de un Manifiesto habia notificado el Gran Señor, que tenia por ilegales, y de ningun valor las Resoluciones tomadas en la Dieta de *Polonia* despues de la Eleccion del Rey al Trono, y que su Alteza queria, que todos los Habitantes de la Republica fuesen restablecidos en la possession de sus Derechos, y Libertades primitivas. Se sabe tambien de *Podolia*, que 7000 *Rufos* marchaban ácia *Kiovia*, para dividirse en dos Cuerpos, destinado el uno para reforzar las Tropas de su Nacion, que se hallan en *Polonia*, y el otro para observar los movimientos de los *Turcos* à lo largo de las fronteras de *Rusia*. Añaden, que estos no podrán juntarse antes del Verano proximo; pero que segun lo que se publicaba en *Turquia*, consistiria entonces su Ejercito en 30000 Convatientes.

Una Carta de *Polonia*, que se asegura ser de buena mano, dice, que el Principe Radziwill, que dias ha se esperaba en *Varsovia*, ha sido arrestado por los *Rufos*; que en las circunstancias actuales se hallaba resuelta la Emperatriz de *Rusia* à no perdonar Tropas, ni dinero; que efectivamente habia embiado ya 40000 ducados al Rey, y que 70000 hombres penetrarian en el Imperio *Othomano* antes que el Gran Señor pueda juntar sus fuerzas.

*Varsovia* 19. de Noviembre.

**E**Stàn muy tranquilos en *Lithuania*, y en la *Pequeña Polonia*; mas no es lo mismo en la *Grande*, donde se cuentan hasta siete Confederaciones, cuyas Partidas, que todo lo corren, cometen



ex-

extraordinarios desordenes. Algunos avisos de *Constantinopla* quieren darnos à entender, que despues de la depoficion del Gran Visir *Selictar Hamzey Pacha*, està dispuesta la *Puerta* à mudar de sistema, y à renovar la Paz con la *Rusia*.

Estos dias ha dado el Rey Audiencia pública al Camarero de *Howen*, Diputado de *Curlandia*, que dirigió à su Mag. una Harenga, à la que respondió en terminos muy agradables. En la Dieta convocada en esta Ciudad para el 7. del corriente, y no se ha efectuado, por motivos, que no tienen ejemplar en los Anales, se ha de passar à la Eleccion de nuevos Aseffores, asì para la Thesoreria, como para las Comisiones de Guerra, y para el Tribunal de la Corte, porque no dura más de dos años el ejercicio de sus Empleos. No obstante, continúan estos diversos Tribunales en su ministerio en el Palacio, que se llamaba *Krasinski*. Aunque se habla mucho de un *Senatus Consilium*, no hay apariencias, que pueda tener lugar este año.

Un Expresso llegado aqui de la Corte de *Petersbourg*, ha traído Despachos, que dan à conocer estaba ya preparada la *Rusia* para la Guerra con la *Puerta Othomana*, y que quince dias antes de la partida de este Correo, fue despachado el General Bruce à *Moscou*, para hacer conducir la Artilleria à las fronteras de la *Tartaria*. Se sabe, que la Emperatriz de *Rusia* ha sido inoculada con el más feliz suceso por el Doctor *Dimsdale*, Medico *Inglés*. Se ha esparcido la voz, que esta Emperatriz està descontenta de la conducta del Principe *Repnin*, su Embajador en esta Corte, por no haber hecho obrar à las Tropas *Rusas* en este Reyno, conforme à las intenciones de su Soberana. No se sabe donde està actualmente el Principe *Carlos Radziwill*.

Las ultimas Cartas de *Podolia* dicen, que los Confederados de *Bar* habian passado, y repassado el *Niester*, y que se retiraban àcia *Valachia*; que los *Turcos* han tomado Quarteles de Invierno en la misma Provincia, y en *Moldavia*; y que los *Arnaoutas*, especie de Milicia sin disciplina, sacada de las Islas del *Archipiélago*, se acantonarán à lo largo del *Pruth*. Las Cartas de *Choczín* dicen, que un Capidgi, ò Camarero del Gran Señor ha llegado à *Jási*, para tomar en Rehenes à la Muger, è hijos del Principe de *Moldavia*, y de los principales Boyars del País. Las de *Konigsberg* dicen, que murió en aquella Ciudad, à los 84. años de edad, Juan de *Lewald*, Feld Mariscal General del Rey de *Prusia*, Gobernador de las Fortalezas de *Pillan*, y de *Memel*, y Caballero del Orden del *Aguila Negra*.

Coppen-

Coppenague 22. de Noviembre.

**P**Or un Rescripto del 20. de Mayo ultimo, ha mandado el Rey al Obispo, que en todas las Puertas de las Iglesias, asfi en esta Capital, como en todas las Ciudades Comerciantes del Reyno, y en la Diocesis de Zeelanda, se pida limosna para socorro de los *Dissidentes* de *Polonia*. Estas Colectas comenzarán el 27. del corriente, primer Domingo de Adviento. La Reyna reynante ha ido hoy al nuevo *Holm*, y ha visto lanzar al agua un Navio de 80. Cañones. El Equipage del Navio de la Compañia la *Condesa de Moltke*, destinado para *Tranquebar*, y *Bengala*, passara revista el 24. de este; y despues se hara à la vela al primer viento favorable.

Viena 20. de Noviembre.

**L**A Corte ha embiado sus providencias à *Hungria*, para que no se interrumpa la tranquilidad pública en aquel Reyno, con motivo de las turbaciones, que reynan en *Polonia*. Ayer partiò à *Presbourg* la Emperatriz Reyna, de donde bolverà el 22.

Los avisos de *Constantinopla* aseguran, que el 8. del corriente despachò la Puerta más de 300. Cartas à las Provincias, y Ciudades del Imperio, con orden de preparar todo lo necesario, para que pueda juntarse el Ejercito à la Primavera proxima en las inmediaciones de *Bahadag*, y que ascendian à 60. ò 70. mil hombres las Tropas *Othomanas*, que actualmente habia en las fronteras de *Polonia*: que al otro dia, que fue arrestado el Residente de *Rusia*, el Embajador de la *Gran Bretaña* presentò à la Puerta una Memoria, en la que representaba, que hallandese los hijos de este Ministro privados de la proteccion de su Padre, los habia confiado al cuydado de su Abuela, *Inglesa* de origen, y que esperaba lo llevaria a bien la Puerta: propuso al mismo tiempo, que atendida la falta de salud del citado Ministro, se le concediese estar arrestado en su Posada, en vez de estarlo en las *Siete Torres*. El Embrado de *Prusia* ha apoyado esta peticion: pero todavia no se ha explicado la Puerta sobre este particular. Avisan de *Transilvania*, que las Tropas *Othomanas*, en numero de 4800. hombres, passaron por las fronteras de aquella Provincia, observando la mas exacta disciplina, y precedidas las seguridades, que diò el Comandante de estas Tropas al Gobernador Conde de Odonel.

El Abate de *Vermont*, Vicario General del Arzobispo de *Tolosa*, y Doctor de la *Sorbona*, ha llegado à esta Capital à instancia de su Mag. la Emperatriz Reyna hecha al Rey de *Francia*, con el destino de Preceptor, y Confessor de la Archiduquesa *Antonietta*,

ta , futura Esposa del Señor Delfin. Está alojado este Abate en la Casa de los Canonigos de *Santa Dorothea* , y la Corte le proveerá Coche para su uso. Comienzan à concebirse algunas esperanzas de la curacion del Feld Mariscal Principe Bathiani.

*Berlin 29. de Noviembre.*

**E**L Rey nombrò por su Ministro Plenipotenciario à la Corte de *Francia* al Baron de Goltz , Coronel , y Gentil-hombre de Camara de su Mag. , y partirà luego à su destino. El Conde Finckenstein , primer Ministro de Gabinete , fue estos dias à *Postdam* con el Conde de Nugent , Embajador de la Corte de *Viena* , que fue admitido à la audiencia del Rey. Tambien ha nombrado su Mag. por su Ministro Extraordinario à la Corte de *Dresde* à Mr. de Borck , Consejero Intimo de Legacion.

Por orden de su Mag. se trabaja aqui en erigir en *Wilhems Marck* una magnifica Estatua en honor del Feldt Mariscal Conde de Schwerin. Mr. Pernety , Abad de *Burgel* , Bibliotecario , y Miembro de la Academia Real de las Ciencias de esta Ciudad , que por sus extraordinarios talentos fue honrado con las Insignias del Orden de *Christo* , establecido en *Portugal* , fue revestido de ellas el Domingo passado en la Iglesia *Catholica* , à presençia del Padre Amand , y de muchos Caballeros del citado Orden , por Mr. Bayard de Faverolles , que habia recibido el Diploma de *Roma*. Mr. Christiano Luis de Marconnay , Gran Mariscal de Logis del Cuerpo Noble de Cade tes , murio aqui el 23. del corriente , à los 73. años de su edad.

*Londres 1. de Diciembre.*

**E**L Rey se transfirió al Parlamento el 25. del passado , y diò su Real consentimiento à varios Bills , entre otros , al que se ha formado para suspender en cierto espacio de tiempo la extraccion , y destilo de granos. El Almirante Hawke entregò el 23. del mismo à la Camara de los Comunes varios estados de gasto relativos à la Marina para el año de 1769. : tambien se presentaron muchos Memoriales contra varias elecciones ilegales de Miembros de esta Camara. Deliberando despues los Comunes sobre los medios de aprontar el Subsidio , ordenaron continuar en 1769. los derechos sobre la dreche , el mum , la cidra , y perada. Se presentò tambien à la Camara una copia de todas las diligencias juridicas del Tribunal del Banco del Rey contra el Señor Wilkes , y se acordò examinar este asunto en la barra de la Camara el 2. del corriente , y que al mismo tiempo seria oïdo el Reo sobre

bre los gravámenes citados en su Memorial. Se propuso despues presentar al Rey una Memoria , suplicando à su Mag. mandasse entregar à la Camara una Copia. Primero: de las instancias , que hicieron los Magistrados Civiles , pidiendo algunas Tropas à la Oficina de Guerra , quando se excitaron las turbaciones en las cercanias de la Prision del Banco del Rey , con motivo de la detencion del Señor Wilkes. II. De las ordenes , è instrucciones dadas à estas Tropas , y à los Oficiales , que las comandaban. III. La de las varias informaciones hechas por estos Oficiales à la Oficina de Guerra. Esta proposicion fue deshechada , despues de vivos debates , que duraron hasta media noche. El 24. prolongò la Camara de los Pares hasta el 20. de Enero proximo el termino señalado para recibir Memoriales relativos à los Bills particulares ; y se acordò , que el 25. compareciesse en la Camara el Señor Dixwell , Librero. El mismo dia se llevaron al Tribunal del Banco del Rey algunos Impresores, y Vendedores de los ultimos Folijs del *North Briton* : se les puso en libertad , despues de haberlos reprehendido , y condenado à unas multas ligeras.

Habiendo reusado aceptar el Empleo de Caballerizo Mayor de la Reyna el Lord Carlos Spencer , lo ha conferido su Mag. al Duque de Beaufort. El Conde Ivan de Czernichew , Embajador Extraordinario , y Plenipotenciario de la Emperatriz de *Rusia*, llegó aqui el 22. del passado con una Comitiva numerosa ; y el 25. tubo su primera audiencia particular del Rey , à la que fue introducido por el Conde de Rochfort , Secretario de Estado en el Departamento del Norte. El 28. del mismo honró su Mag. con las Insignias del Orden del *Chardon* al Duque de Roxburgh. El mismo dia besaron la mano al Rey el Conde Delawar , y el Duque de Beaufort ; el primero por el Empleo de Camarero Mayor de la Reyna , y el segundo por el de Caballerizo Mayor de esta Princeza.

*Madrid 20. de Diciembre.*

**E**L Real Colegio de Cirugia de *Cadix* celebrò en el mes de Septiembre proximo passado los Exámenes anuales de sus Alumnos , que en numero de 68. se expusieron à las tentativas generales theoricas , y practicas de su Profesion. Hubo entre ellos 16. Sobresalientes , 25. muy Buenos , Buenos 13. , 11. Medianos , y tres , que disertaron publicamente sobre puntos facultativos à satisfaccion de Maestros , y concurrentes , recayendo los dos premios de primero , y segundo Cirujano de la Real Armada , que están vinculados por su Mag. à los que más sobrefalzan , el primero en D.

\* 3

Anto-

Antonio Fernandez Solano , y el segundo en D. Euphrasio de Arias.

SUPLEMENTO A LA GACETA DEL MARTES 20. DE Diciembre de 1768.

*Manifiesto sobre la infraccion , que la Corte de Rusia ha hecho de los Tratados , y sobre el rompimiento entre la sublime Puerta , y dicha Corte.*

**A** SÍ como la sublime Puerta ha observado con todo el respeto, y honor , que era debido las condiciones del Tratado de Paz , concluido con la Corte de Rusia , se hará ver , con los más sólidos fundamentos , que dicha Corte ha faltado à todas ellas.

Además de las señales manifiestas con que la Rusia ha acreditado su fingida amistad , construyendo continuamente cerca de las Fronteras varias Fortalezas , y juntando en ellas muchas Tropas, y Municiones de Guerra , es notorio, que en el año de 1763. , en que acaeció la muerte de Augusto III. , Rey de Polonia , quando aquella Republica trataba de elegirse nuevo Rey, segun las Libertades de la Nacion Polaca , estableció allí por Rey violentamente la Rusia à un Sugeto , cuya Familia nunca habia subido al Trono, à uno de los Oficiales Militares de la Nacion Polaca , poco correspondiente para tan alta dignidad; y que habiendose declarado à favor de él , contra la voluntad de la Republica , inquietaba , y hacia repetidas vejaciones à los Polacos en todos sus negocios. Pidióse sobre este punto una explicacion formal al Residente de Rusia cerca de la Puerta , el qual declaró , que habiendo la Republica de Polonia pedido algunas Tropas para proteger sus Libertades , habia embiado la Rusia unicamente seis mil Soldados de à caballo , y mil Cosacos , sin Cañones , ni Municiones , para que dicha Republica los empleasse en su servicio. Pero como despues de esto entrò en aquel Reyno un número mucho mayor de Tropas Rusas , se preguntò al citado Residente , por que se habia usado de violencia para la Eleccion del hijo de uno de los Grandes de Polonia , llamado Poniatowski ? A que respondió , que la Corte de Rusia no habia tomado partido por ninguno , ni habia cometido violencia alguna para hacer dicha Eleccion : todo lo qual ratificò en una Declaracion firmada de su mano. Despues de esta ratificacion se supo , que la Rusia habia vuelto à embiar otros varios Cuerpos de Tropas à Polonia , con Cañones, y Municiones de Guerra , à las ordenes de sus proprios Generales , y que contra el te-

nor

nor del Manifiesto, que ella misma habia publicado, tenia la osadía de destruir las libertades de *Polonia*, obligando à aquel Reyno à reconocer por Rey à un Sugeto, que ni era de Sangre Real, ni era afecto à la Nacion; haciendo degollar à los que no querian reconocerle, y robando, y talando sus haciendas. Con este motivo hizo la *Puerta* nueva reconvençion, y notificacion à los *Rusos* para que evacuassen la *Polonia*, conforme à lo dispuesto por las Capitulaciones *Imperiales*, antiguas, y modernas, y para que cessassen las disensiones, que su conducta ocasionaba en las Fronteras del Imperio *Othomano*. Embiò successivamente la Corte de *Rusia* varias Declaraciones firmadas, y selladas: en unas decia, que por el mes de Febrero saldrian de *Polonia* sus Tropas; y en otras señalaba otros plazos. No obstante estas seguridades, se ha tenido nuevo aviso de haber embiado la *Rusia* otro Cuerpo de Tropas à *Balta*, sobre las Fronteras *Othomanas*, el qual atacò de improviso à los *Musulmanes*, quitando la vida à mas de mil Personas de ambos sexos. La sublime *Puerta*, y el Serenissimo Kan de *Crimèa* preguntaron à la Corte de *Rusia* el motivo de estos excessos; y ella tomò el partido de negar un hecho, que era demasiado notorio, diciendo, que una Partida de Haydemaques, ò Aventureros habia cometido algun desorden, pero que serian castigados: como si no fuera bien público, y sabido, que los Haydemaques nunca marchan con Artilleria.

Siendo tan constante la resistencia, que de quatro años à esta parte està haciendo la *Rusia* de retirar sus Tropas de *Polonia*, contra lo estipulado en el Tratado de Paz de 1133. (es el Tratado de *Pruth*) y previniendose expressamente en el Tratado de 1152., que en lo successivo se deberá evitar todo quanto pueda servir de obstaculo al reglamento de paz perpetua; ¿còmo se atreveràn los *Rusos* à negar los daños, y agravios, que han causado en *Balta*? ¿Còmo no procuran castigar pronta, y públicamente à los culpados? Y por què no retiran del Reyno de *Polonia* las Tropas, que mantienen alli contra lo resuelto en los Tratados? El Residente de *Rusia* (esto es, el Residente, Consejero, y Plenipotenciario de *Rusia*, pues todos estos titulos se apropia en las Declaraciones, que ha dirigido à la *Puerta*, firmadas, y selladas) ha sido citado à comparecer ante la sublime *Puerta*, para responder sobre estos puntos; pero no habiendo absolutamente podido satisfacer à ellos, se ha reconocido, que su silencio era una confesion formal de la infraccion de los *Rusos*. Habiendole pèdido, despues de todo lo expressado, una explicacion sobre la deten-

detencion de las Tropas Rusas en Polonia, tubo el atrevimiento de decir, que hasta que dichas Tropas hiciesen reconocer al Rey por todos los Polacos, no saldrian de Polonia; y à la rèplica de si la Corte de Rusia, segun las Capitulaciones antiguas, y modernas, dejara de inquietar, y de molestar à la Polonia, y à sus Habitantes, si abandonara la nueva constitucion, y su pretension de garantia? ha respondido, diciendo: *Mis plenos Poderes son limitados: esto toca à mi Corte decidirlo*: respuesta en que ha demostrado claramente la mala fè con que proceden los Rusos.

Sobre lo qual, habiendo declarado los Sabios de la Ley, por una fagrada decisïon, que segun dicha Ley, era necesario publicar la Guerra Imperial, y victoriosa contra los Moscovitas, y por consiguiente contra la Rusia, se ha ejecutado, segun lo prescriben, habiendo tenido por conveniente, y necesario arrestar al Residente. Por tanto, conforme à la antigua costumbre de la sublime Puerta, se ha resuelto, que resida en las Siete Torres. Y aunque hasta ahora la sublime Puerta, lejos de haber procedido de modo alguno contra la Paz, y Capitulaciones Imperiales, antes ha disimulado, y temporizado por espacio de tres años sobre este punto, por puro efecto de buena amistad: yà que la Corte de Rusia ha tenido por su parte la osadïa de cometer una infraccion tan notoria, la Puerta ha juzgado por conveniente publicar el presente Manifiesto.

*Copia de una Carta del Gran Visir à la Republica de Polonia, con fecha de 28. de Octubre de 1768.*

*A los muy Gloriosos Señores de la Nacion Christiana, Refugio de los Grandes entre los Catholicos de la Republica de Polonia, nuestros Amigos, cuya mayor prosperidad deseamos.*

„**P**OR el contenido de los Papeles, que remitisteis à la sublime  
 „Puerta seis, ò siete meses ha, por medio de los Bajaes de  
 „Bender, y de Chorzín, se halla esta enterada de que despues de la  
 „muerte del difunto Rey de Polonia Augusto III., y al tiempo  
 „en que la Republica trataba de nombrar otro Sugeto para suc-  
 „cederle en esse Trono, entraron los Rusos despoticamente en  
 „vuestro Territorio, y se mezclaron en las operaciones de esta  
 „Eleccion, contra las Libertades, y Derechos de la Nacion Po-  
 „laca: Que no contenta la Rusia con violentar dicha Eleccion à  
 „favor de un Sugeto por quien se interessaba, habia tambien he-  
 „cho

„cho entrar en *Polonia*, con pretexto de conciliacion, gran numero de Tropas, con las quales habia ejecutado todo genero de excessos, y desordenes, y que trastornando las antiguas Constituciones del Reyno, habia llegado à executar las crueldades más estrañas con aquellos Habitantes, quitando à unos la vida, y saqueando à otros sus bienes, y haciendas.

„Y habiendo representado à la sublime *Puerta* la consideracion con que debe mirar semejantes excessos, por su inmediatecion à *Polonia*, la pedisteis interpusiese su mediacion, y sus instancias, para que S. A. Imperial se dignasse protegeros, y libertaros de las cruels vejaciones con que os hallabais oprimidos.

„Seria superfluo demostraros los apacibles efectos de la seguridad, y quietud, que la Nacion *Polaca* ha disfrutado seguidamente desde la Paz de *Carlowitz*, por la generosidad, y afecto, que la sublime *Puerta* professa à los *Polacos*: como lo acreditan la tranquilidad, y buena harmonia, que las Tropas de las Fronteras *Othomanas*, y las del Serenissimo Kan de los *Tartaros* han observado siempre, à pesar de la cercania, y vecindad del Territorio de *Polonia*.

„Tanto en los Preliminares, como en los Articulos del Tratado de Paz, y Amistad, concluido en *Pruth*, entre la sublime *Puerta*, y la Corte de *Rusia*, en el año de 1749., se estipulo, y convino en que las Tropas de *Rusia* no se detendrian en el Reyno de *Polonia*; y que si por algun caso urgente entraban allí algunas, tratarian de concluir sus Negocios con la mayor brevedad, y se retirarian; y que en fin, de ningun modo inquietarian à los *Polacos* en el goce de sus Privilegios, y Libertades. Sobre este mismo fundamento se arreglò en el Tratado de Paz, concluido, y cangeado en el año de la *Egira* de 1152., entre la sublime *Puerta*, y la Corte de *Rusia*, que los citados Articulos, en virtud de su antigüedad, quedassen *in statu quo*, y con la misma fuerza que tenian: en cuya consecuencia consideraba la sublime *Puerta*, que no pudiendo las Tropas *Rusas* entrar en *Polonia*, ni detenerse allí mucho aunque entrassen, quedaban la Republica de *Polonia*, y sus Vassallos essentos de toda inquietud, y gozando la mayor tranquilidad. No obstante todo esto, el Gran Visir escribiò, de orden de S. A. Imperial, dos Cartas amistosas à la Republica, que entonces se hallaba dividida en partidos, en las quales la exortaba à la union, y buena harmonia en el punto de la eleccion del successor del Rey difunto, à favor de qualquier Subdito de la Republica, para que de este modo

„modo pudiesen los *Polacos* elegir entre sí un Rey con unanime  
 „consentimiento de toda su Nacion : añadiendo , que si daban  
 „sus votos à algun estraño , abrian las puertas à las Tropas es-  
 „trangeras , las quales desolarian la Republica , y quizá viola-  
 „rian , y aniquilarian sus Libertades , destruyendo por este me-  
 „dio el fundamento de todo su poder. No debieron de compre-  
 „hender los *Polacos* , que la sublime *Puerta* deseaba preservarlos  
 „de las invasiones de los *Rusos* , con el consejo , que les daba de  
 „no admitir en su territorio Tropas estrangeras , ni que estaba  
 „en animo de proteger à la Republica ; pues continuando en su  
 „ceguedad , se mantenian en division , y favorecian de tiempo en  
 „tiempo la entrada de las Tropas *Rusas* en *Polonia* , siempre con  
 „el velo de conciliacion. Ella misma se atrajo sobre sí las desgra-  
 „cias , que sus continuas disensiones han ido aumentando , y en  
 „el dia experimenta los más funestos efectos.

„Si la larga detencion de las Tropas *Rusas* en *Polonia* es con-  
 „traria à la amistad perpetua , estipulada en los Tratados anti-  
 „guos , y modernos , que subsisten entre la *Puerta* , y la Corte  
 „de *Rusia* , quanto más perniciosas consecuencias deben temerse,  
 „al ver , que estendiendose el desorden à las Fronteras *Othomanas* ,  
 „se han cometido yà hostilidades en *Balta* ? Por otra parte , se ha-  
 „lla estipulado en los Tratados referidos , que , si en los Estados  
 „de la sublime *Puerta* , ò en los de la *Rusia* fucedes qualquier lan-  
 „ce perjudicial à alguno de los Estados respectivos , se procurará  
 „remediar amigablemente ; y en fuerza de esta disposicion se di-  
 „rigió la *Puerta* al Residente de *Rusia* , haciendole observar las  
 „perniciosas consecuencias de estas discordias , encargandole , que  
 „escribiesse à su Corte , y disimulando por pura amistad , duran-  
 „te algunos años , las repulsas , y poco efecto , que habian furtido  
 „sus instancias : pero habiendo insistido finalmente , en que los  
 „*Rusos* evacuasen la *Polonia* , respondió dicho Residente , que so-  
 „lo tenían seis mil hombres de à Caballo , y mil de Infanteria , sin  
 „Artilleria , ni Municiones , bajo las ordenes de la Republica , que  
 „los habia pedido , en fuerza de la garantia de la Corte de *Rusia* ,  
 „y que en breve los harian salir de allí , confirmando sus prome-  
 „sas por escrito. El Residente , después de esto , hizo algunas De-  
 „claraciones , assegurando unas veces , que en tal tiempo , y otras ,  
 „que después de tal conferencia sería evacuada la *Polonia* ; lo que  
 „certifico , y prometió , en virtud de su pleno Poder : obligando-  
 „se al cumplimiento de ello en nombre de su Corte , y ratificando  
 „sucesivamente sus aserciones con diversos títulos , dignos de  
 „se

„fe en la apariencia. No obstante, habiendo la conducta de las  
 „Tropas *Rusas* desmentido sus promessas, estaba muy agena la su-  
 „blime *Puerta* de darlas credito; y si por amistad contemporiza-  
 „ba, tambien hacia conocer con bastante evidencia à los *Rusos*,  
 „que no era victima de la falsedad de sus Declaraciones. Por esto  
 „dejò de embiar à *Polonia* otro Ministro *Othomano*, quando el nue-  
 „vo Rey embiò el suyo à *Constantinopla*. Y con la propia mira  
 „tambien se hizo detener al mismo Ministro por espacio de un  
 „año en las Fronteras, para dar à entender, que la *Puerta Othoma-*  
 „*na* no miraba como digna del Trono à una Persona de una fa-  
 „milia, que no puede compararse con la de su Predecessor: que  
 „no podia ser puesta en paralelo con la del Principe de *Saxonia*; y  
 „que en fin no era en realidad más que un Oficial Militar. La Cor-  
 „te de *Rusia* no ha conocido el fin de semejante conducta, ni tam-  
 „poco ha previsto sus resultas. Ocupada unicamente en sus pro-  
 „yectos, no ha tenido reparo en romper abiertamente los Trata-  
 „dos, en que se fundaban sus Alianzas, y Amistad con la sublime  
 „*Puerta*. Por más notoria, que haya sido esta infraccion con las  
 „hostilidades cometidas en *Balta*, aún ha intentado disculparse  
 „con la sublime *Puerta*, por medio de su Residente, desentendien-  
 „dose de que semejante conducta fuesse contraria à la Amistad, y  
 „à las Capitulaciones; y fuesse una infraccion formal de los Tra-  
 „tados, que tiene la sublime *Puerta* con la Corte de *Rusia*. Pero  
 „hallandose el citado Residente sin respuesta à todos los cargos,  
 „que se le han hecho, confesò con el silencio la infraccion de los  
 „*Rusos*, declarando despues, que hasta que la *Rusia* haya estableci-  
 „do el orden, que pretende poner en *Polonia*, (esto es, hasta que  
 „aniquile enteramente las libertades de los *Polacos*) no retirara  
 „sus Tropas. En fuerza de esta Declaracion, y segun la antigua  
 „costumbre de la sublime *Puerta*, este Residente, y sus Criados  
 „principales fueron conducidos à la Prision de las *Siete Torres*, y  
 „conforme al unanime consentimiento de los Grandes de la su-  
 „blime *Puerta*, el más Grande de los Grandes Sultanes, el más magnifico de  
 „los Emperadores, el muy angusto, muy eminente, muy formidable, y muy  
 „Poderoso Monarca mi bienhechor, y Amo, tan brillante como Darío, y  
 „tan valeroso como Alexandro: Ha resuelto destinar para una Guer-  
 „ra santa, contra los *Rusos*, la multitud innumerable de sus Tro-  
 „pas; y poniendo toda su confianza en la asistencia Divina,  
 „ha resuelto, por la rectitud de sus intenciones, hacer experi-  
 „mentar à los *Rusos*, mediante la voluntad de Dios, en la pro-  
 „xima Primavera, el justo castigo de la conducta, que tienen de  
 „mu-

„muchos años à esta parte contra los Tratados , y de la infrac-  
 „cion de que son culpables.

„Por tanto , vosotros los Miembros de la Republica de *Polo-*  
 „*nia* , que sois nuestros Amigos , y buenos Vecinos , debeis confi-  
 „derar , que para libertar vuestros Estados , y Vassallos , vuestros  
 „bienes , y vuestro honor de la tirania de los *Rusos* , bajo la qual  
 „gemis muchos años ha , por las violencias de las Tropas estran-  
 „geras : esta es la ocasion , en que os conviene armaros de zelo , y  
 „de valor , vengandoos con la expulsion total de las Tropas *Ru-*  
 „*sas* , y con la destruccion de sus perfidos proyectos , y restitu-  
 „yendo el lustre , y vigor à vuestra Patria , con la unanime Elec-  
 „cion de un nuevo Rey. Ahora es quando , abriendo los ojos ,  
 „debeis obrar con conocimiento de causa , mediante la afectuosa  
 „amistad de la sublime *Puerta* ; pues manteniendo una buena cor-  
 „respondencia con el Serenissimo Kan de *Crimèa* , con el Serasker  
 „Baja , con los Gobernadores de *Bender* , y *Chotzin* , con los Co-  
 „mandantes , y Oficiales de nuestras Fronteras , y con el Princi-  
 „pe de *Moldavia* ; y dando vuestras frecuentes noticias à la subli-  
 „me *Puerta* , os pondreis en estado de acreditar el zelo , y ardor ,  
 „que deben restablecer la fuerza , y el esplendor de vuestro ama-  
 „do Reyno. A cuyo fin os hemos escrito esta amigable Carta ,  
 „que recibireis por medio de . . . . . Luego que la reci-  
 „bais , considerad la fatal experiencia , que habeis hecho de los  
 „perfidos proyectos de la *Rusia* contra vuestros Estados , y las vio-  
 „lencias , que ha cometido en vuestro Pais : comparadlas con la  
 „solicitud , è interès verdadero , y afectuoso , de que la sublime  
 „*Puerta* os ha dado las más notorias pruebas , tanto por medio de  
 „sus consejos anteriores , como con el empeño de su presente  
 „resolucion : pues assi se promete , que no olvidareis la rectitud ,  
 „y sinceridad de sus favorables intenciones para con vosotros ,  
 „ni la fealdad de los perfidos intentos , que dirigen à la *Rusia* ; y  
 „que dandoos priessa para libertar vuestra Patria de las manos de  
 „vuestros Enemigos , empleareis à este fin todo el valor , y es-  
 „fuerzo , que deben inspiraros los saludables consejos de la subli-  
 „me *Puerta*. Asimismo se promete , que segun lo pida la ocasion ,  
 „mantendreis con el Serenissimo Kan , con el Serasker , con to-  
 „dos los Comandantes de nuestras Fronteras , y con la sublime  
 „*Puerta* la mejor harmonia.

---

CON PERMISO , Y PRIVILEGIO.

---

EN ZARAGOZA: EN la Imprenta de FRANCISCO MORENO.